

**INFORME**

AEV/DIR.BEN/AGP\_ INF/Nro.0420/2025  
I-2025-13772

**A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE :** Lic. Boris Canaviri Zenteno  
**TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH**

Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera  
**RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTO  
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF. :** **INFORME DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE  
VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA  
ROSA - FASE(XIV) 2025- BENI", CÓDIGO INTERNO:  
AEV/BN/DC 001/2025**

**FECHA :** Trinidad, 4 de Junio de 2025



**1. INTRODUCCION**

En el marco de lo establecido en el Art. 25 (Comisión de Evaluación y Calificación) parágrafo III inciso f) del mismo la comisión de Evaluación y calificación tiene como principales funciones; Elaborar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación o declaración Desierta, y en caso necesario el informe de complementación o sustentación para su remisión al RCD, se emite el presente informe en atención a la AEV/DIR.BEN/ACP\_ NOT/Nro.0150/2025.

**2. ANTECEDENTES**

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 73/2025 de fecha 20 de mayo de 2025.
- **Informe de Evaluación y Recomendación para el proceso de contratación:** Informe AEV/DIR.BEN/AGP\_ INF/Nro.0398/2024 De fecha 23 de mayo de 2025, la comisión de calificaciones de evaluación conformada por Lic. Boris Canaviri Zenteno - TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH y Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTO, realizó la recomendación de adjudicación del proceso de contratación del proceso INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XIV) 2025- BENI.
- **Nota de adjudicación:** Mediante Nota de adjudicación CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0130/2024 de fecha 26 de mayo de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el informe de la comisión de calificación y resolvió la adjudicación y proceso de contratación de la "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XIV) 2025- BENI".

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

- Notificación de Adjudicación mediante Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0135/2024 de fecha 26 de Mayo de 2025.
- Nota de presentación de Documentos originales en fecha 29 de Mayo de 2025 y nota de garantía de cumplimiento de garantía adjunto con documentación respaldos de experiencia general y específica del proceso INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XIV) 2025- BENI en fecha 29 de mayo de 2025.
- **Informe de Verificación Técnica de documentos por Comisión de Evaluación y Calificación** proceso de contratación mediante Informe AEV/DIR.BEN/AGP\_ INF/Nro.00417/2025 de fecha 3 de Junio de 2025.
- **Nota de informe de declaratoria desierto e incumplimiento a cronograma establecido** de verificación de documentos para el proceso de contratación AEV/DIR.BEN/ACP\_ INF/Nro.0150/2025 de fecha 04 de junio de 2025.

### 3. DESARROLLO

La Comisión de Evaluación ante las conclusiones de inconsistencias que fueron objeto de observación se manifiesta:

- La comisión de evaluación recibe la Nota de PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE RESPALDO AEV/BN/DC 16/2024 INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XIV) 2025- BENI, ingresada en fecha 29 de mayo de 2025 el se realiza la verificación técnica de la documentación presentada y se observa que no se presenta en original los documentos que respaldan la experiencia pública de la CONST. ENLOSETADO AVENIDAS CASA BLANCA Q-RURAL CACHUELA ESPERANZA (GUAYARAMERIN), considerando indispensable en la ponderación del formulario C-2,
- Así también se observa inconsistencia en la presentación de la certificación del NIT 4268968019, en la verificación del código QR, en la página de impuestos nacionales, [siatimpuestos.gob.bo](http://siatimpuestos.gob.bo), registra la siguiente información: NUMERO DE VERIFICACION TRIBUTARIA 5581315015 nombre/o razón social HURTADO MEJIA RICARDO fecha de inscripción: 27 de septiembre de 2007, tipo PERSONA NATURAL, por lo cual no coincide con el nit. presentado por el proponente, así mismo se adjunta la captura fotocopia de la documentación. Por lo tanto, se incumple la declaración jurada del formulario A-1, que indica declaro la veracidad de toda la información proporcionada, la autorización de las garantías presentadas en el proceso de contratación y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, toda la documentación que requiera para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho de descalificar la propuesta. En alusión al numeral 5 del DCD, sub numeral 5.2 las causales de descalificación son: inciso a) Incumplimiento a la declaración jurada del formulario de presentación de propuesta (Formulario A-1)
- En consideración al numeral 20 SUSCRIPCION DE CONTRATO sub numeral 20.3 si producto de la revisión efectuada para la suscripción de los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considera desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SIMCO como impedido, sin embargo, corresponde la descalificación de la propuesta procediéndose a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada si existiera.

### 3. CONCLUSIÓN

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que el proponente no cumplió con que se estableció en el DCD de la Primera convocatoria del proceso "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -FASE(XIV) 2025- BENI" CODIGO INTERNO: AEV-BN-DC-001/2025 por lo tanto se le debe DECLARAR DESIERTO el proceso, de contratación, considerando que no existe otra propuesta considerada mejor evaluada por la comisión de evaluación.

#### 4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación recomienda declarar Desierto el presente proceso al Responsable de Contratación Directa - RCD, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 CAP. I inc. d) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, solicitar al Área Jurídica de la Dirección Departamental, efectúe la revisión de la legalidad de la documentación presentada por el proponente adjudicado para la elaboración del contrato y gestione la suscripción del mismo por las partes intervinientes establecido en la R.A. N° 024/2025 del 9 de abril de 2025 vigente en la institución.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera  
**RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS**

  
Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera  
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Lic. Boris Canaviri Zenteno  
**TECNICO II EN DISEÑO I**

  
Lic. Boris Canaviri Zenteno  
CENTRO DE FINANCIAMIENTO RR.HH.  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

PRM/EAQ/MACC.  
Cc. Administración  
Cc: arch.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**